

recompense. el material. enviados. El Señor Vocal, Víctor Morán, manifiesta, que es muy importante, que se haga mas la evaluación de la planificación y trabajos realizados, otro tema, como informe adicional, se han ido a denunciar, sobre la mina de ganglia, y así al hacer, se provoca, que luego se anularia todos los trabajos. Y Clausura sin mas temas que tratar se da por clausurada la sesión extraordinaria, siendo las 12:31 en la sala de sesiones del gobierno parroquial.



Sr. Angel Nugra

PRESIDENTE DEL GAD P.R. DE JIMA.



Ing. CPA. Silvia Sultas

SECRETARIA TESORERA.

En la parroquia de Jima cantón Sigatza provincia del Azuay República del Ecuador a los primeros días del mes de marzo del dos mil diecinueve hora de convocatoria 11H00 en la sala de Sesiones del Gobierno Parroquial se instalo la sesión extraordinaria con el siguiente orden del día, 1. Constatación del Quórum 2. Instalación de sesión Extraordinaria 3. Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos y buenas practicas Ambientales, 4. Clausura

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum.- se cuenta con la presencia del señor presidente Angel Nugra, los vocales el señor vocal Jorge Zhuma y Angel Uyaguari, Diana Chimborazo y Víctor Morán 2. Instalación de la sesión Extraordinaria siendo las 12H35. 3. (Lectura) Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos y buenas practicas Ambientales.- Toma la palabra el señor presidente manifestando que el día lunes sera aprobado el Reglamento y Ordenanza para

la gestión Integral debido a que muy importante que revisemos el  
reglamento y hagamos algunos recomendaciones para hacerlos llegar,  
victor Florin manifiesta que es importante que entreguemos  
nuestras sugerencias y por unanimidad se pide a la secretaria  
que de lectura de la Ordenanza enviada por mail y de allí  
vamos analizando artículo a artículos es así que por unanimidad  
se realizan las siguientes sugerencias. Artículo 8 literal c, agregarse  
"bando de los vedados, limpieza de canchales, poda de cercos y arbales"; Art 4 agregarse: "en el área rural los pro  
tornos deben mantener limpio los canchales, podar los cercos y arbales y el producto de este trabajo no debe ser  
abandonado en la vía pública"; Art. 33 literal b) y c) agregarse: "además tienen la obligación de retirar los residuos  
apropiados junto a sus locales para que sus clientes y transientes puedan depositar los residuos sólidos"; Art. 34  
además agregarse: "tienen la obligación de depositar los desechos en los lugares destinados para el efecto"; Cap  
V, de los escombros, tierra y chatarra. Agregarse otro Art. ... está terminantemente prohibido  
postear cualquier tipo de señalamiento en la vía pública y utilizar la vía pública para  
depositar materiales de construcción; Capítulo VIII Del control, estímulo a la empresa,  
Contravenciones y sanciones Art. 39 agregarse: "implementar estímulo a: promuevan, básicos,  
y beneficiarios"; Art. 40 literal a) agregarse: "después de cumplimiento en los parraquales de control  
con el apoyo del bod parroquial, la tenencia política o política comunal"; Contravenciones de primera  
clase y sus sanciones Art. 41 literal 4) Agregarse además: "talas como restos vegetales, escombros  
desechos fecales de animales"; Contravenciones de tercera clase y sus Sanciones Art. 42  
Agregarse además un literal p. "En el área rural por no limpiar los canchales, podar cercos y  
arbales, por aceptar de calle o río y por colocar cercos sin previa autorización"; Después de  
Art. 46. agregarse otro más que diga: "La recaudación por sanciones en los parraquales  
debe ser depositada en un solo día de su totalidad en los bancos correspondientes de  
los Cantos parroquiales. 4. Clausura.- Sin más temas que tratar se da por  
clausura de la sesión extraordinaria sujeta las 13:45 en la sala de  
Sesiones de Gobierno Parroquial.

  
Sr. Angel NUGEA

PRESIDENTE DEL GRUPO JUNA



Srta. Silvia Saldar

SECRETARÍA TESORERA DEL GRUPO JUNA